DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 15128
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 5369880

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Juan Sebastián Guzmán Guzmán				**SOLICITANTE:** Alcaldía Local de Usaquén
CAT	14	**MOVIL:**	Móvil 09	
FECHA:	17/12/2020	**HORA:**	12:15	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 128A No. 18-62	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**	X_1:103305.55 Y_1: 112825.09 X_2:103327.25 Y_2: 112822.18 X_3:103331.88 Y_3: 112851.29 X_4:103310.19 Y_4: 112854.73			
SECTOR CATASTRAL:	Country Club	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**	$51m^2$			
UPZ:	15-Country Club	**POBLACIÓN ATENDIDA:**	4			
LOCALIDAD:	01-Usaquén	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	4	**MENORES** 0
CHIP:	AAA0100EMPA	**PREDIOS EVALUADOS**	1			
AREA INSPECCIONADA:	$204m^2$	**DOCUMENTO REMISORIO**	CR-39107			

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 1343 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Codigo Postal: 111071

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

5. ESCENARIO DE RIESGO:

Riesgo por Actividades de la construcción / Incendio estructural

6. ANTECEDENTES

El predio evaluado se encuentra en el Sector Catastral Country Club de la localidad Usaquén, y de acuerdo con los planos Normativos de "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), no presenta categorización de amenaza por movimiento en masa ni por inundación por desbordamiento, lo cual no genera restricción o condicionamiento para ocupación o desarrollo urbano.

Por otra parte, revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá – SIRE, con relación a los antecedentes del predio y sectores aledaños se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, por lo anterior, se indica que no hay restricciones para ocupación del suelo o desarrollo urbano en el polígono evaluado. Para cualquier intervención, se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Codigo Postal: 111071

7. LOCALIZACIÓN

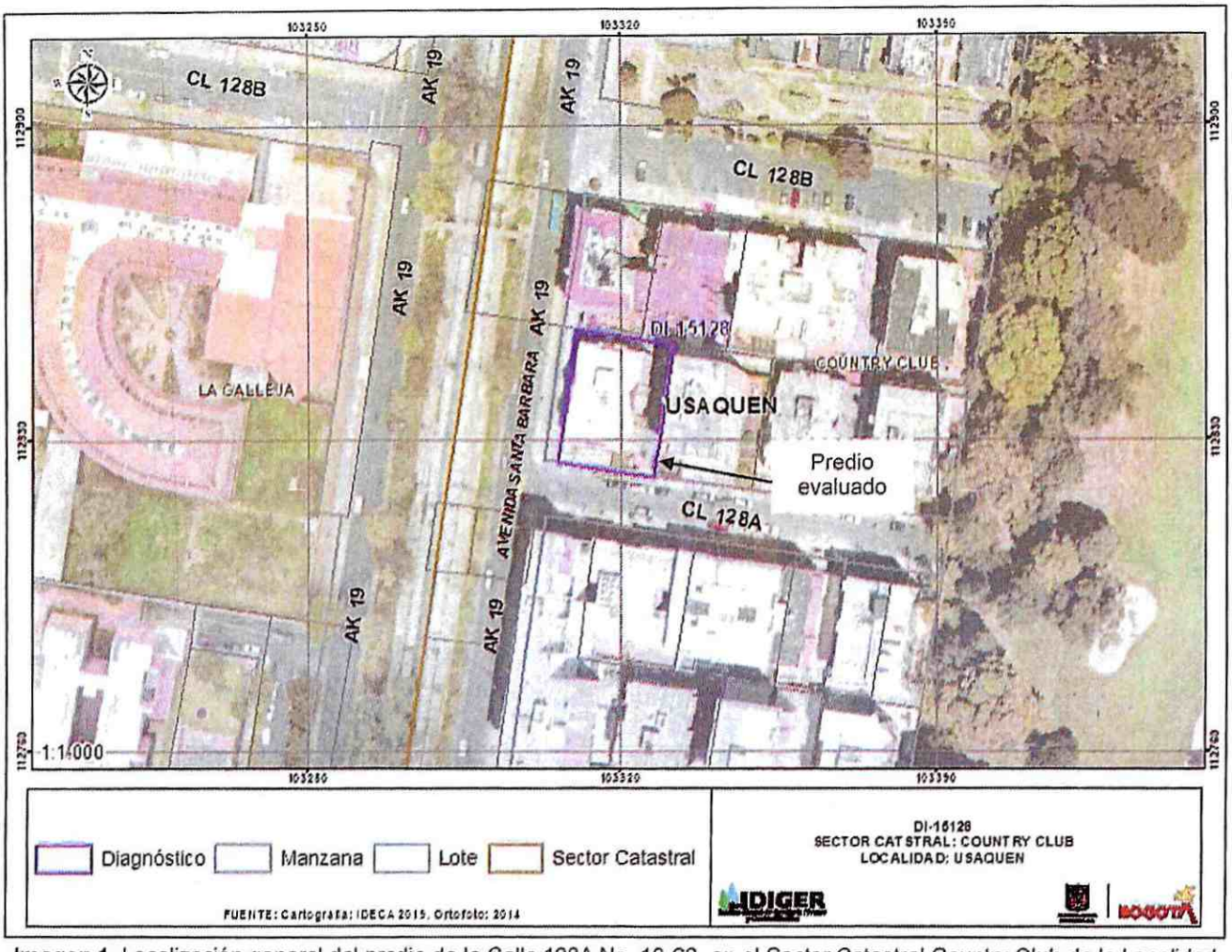


Imagen 1. Localización general del predio de la Calle 128A No. 18-62, en el Sector Catastral Country Club de la Localidad de Usaquén.

8. DESCRIPCION

El día 17 de diciembre de 2020 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER realizó visita técnica al predio de la Calle 128A No. 18-62, en el Sector Catastral Country Club de la localidad Usaquén, encontrando una zona de terreno relativamente plano, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas (pavimento flexible), y en donde se ubican edificaciones de cinco (05) a nueve (09) niveles construidas en su mayoría bajo un sistema estructura pórticos en concreto reforzado (ver fotografía 1 y 2).

En el predio evaluado se emplaza una edificación de cinco (05) niveles de uso residencial, construida hace más de 30 años posiblemente bajo un sistema estructural tipo placa – columna, debido a que durante la inspección visual no fue posible identificar vigas o viguetas en concreto reforzado (ver fotografía 3). Se presenta un incendio en el apartamento 404, en donde se identifican daños

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Codigo Postal: 111071

correspondientes al desprendimiento de acabados en mortero y pintura de la losa en concreto reforzada superior, muros en mampostería no estructural y en una columna en concreto reforzado (ver fotografías 4, 5 y 6). Asimismo, se evidencia la falla frágil de algunos elementos de mampuestos en los muros no estructurales del apartamento (ver fotografía 7).

Se ingresa al apartamento 504, inmediatamente localizado por encima del apartamento 404, sin encontrar afectaciones en la estructura de este (ver fotografía 8). De igual manera, se ingresa al apartamento 304, encontrando filtraciones de agua a través de fisuras en la losa de entrepiso en concreto reforzado de menos de 1mm de abertura (ver fotografía 9 y 10). Por último, se ingresa al apto 501, en donde se identifican manchas de hollín en varios de los muros (ver fotografías 11 y 12).

9. POSIBLES CAUSAS

- Incendio estructural en el apto 404 del predio de la Calle 128A No. 18-62, en el Sector Catastral Country Club de la localidad Usaquén.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografías 1 y 2. Panorama general del sector ubicado en el Sector Catastral Country Club de la Localidad de Usaquén.



Fotografía 3. Fachada principal del predio de la Calle 128A No. 18-62



Fotografía 4. Desprendimiento de elementos de acabados en la losa de concreto reforzado superior en el apto 404

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Codigo Postal: 111071



Fotografía 5. Desprendimiento de elementos de acabados en losa de entrepiso y muros del apto 404



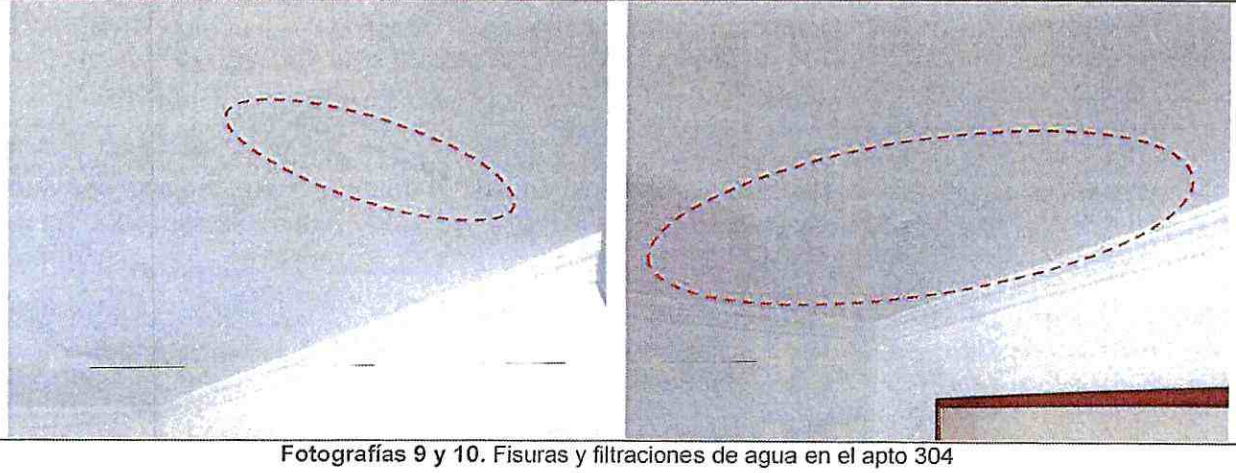
Fotografía 6. Desprendimiento de elementos de acabados en columna de concreto reforzado del apto 404



Fotografía 7. Falla frágil en mampuestos de muro en mampostería no estructural del apto 404



Fotografía 8. Vista general del apto 504



Fotografías 9 y 10. Fisuras y filtraciones de agua en el apto 304

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Codigo Postal: 111071




Fotografías 11 y 12. Manchas de hollín en muros del apto 501

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados en las viviendas evaluadas en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Calle 128A No. 18-62	Edificación	Residencial	5	Fuertes

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS

- Posibles desprendimientos adicionales de los acabados de muros y losa de entrepiso en el apto 404, aumento de las filtraciones de agua en el apto 304 y la posible manifestación de daños en otros puntos donde no se identificaron afectaciones en el momento de la inspección visual al predio de la Calle 128A No. 18-62, en el Sector Catastral Country Club de la localidad Usaquén.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas del predio evaluado (ver imagen 1), ubicado en el Sector Catastral Country Club de la localidad Usaquén. La inspección visual se realizó el día 17 de diciembre de 2020.

- Se dan las recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de la edificación y de hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad de esta. Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita Técnica.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Codigo Postal: 111071

- Dadas las condiciones identificadas en la visita técnica, y el riesgo que estas implican, se recomienda la evacuación preventiva del apartamento 404 del predio de la Calle 128A No. 18-62, en el Sector Catastral Country Club de la localidad Usaquén.

Tabla 2. Relación de recomendaciones emitidas en atención al evento SIRE 5369880.

N° Formato	NOTIFICADO	TELÉFONOS	DIRECCIÓN	TIPO DE RECOMENDACIÓN
6293	Luisa Velasco	3124879493	Calle 128A No. 18-62	Evacuación apto 404

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural global de la edificación del predio de la Calle 128A No. 18-62, del Sector Catastral Country Club de la localidad Usaquén, no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados en el momento de la visita. Sin embargo, la habitabilidad y funcionalidad del apartamento 404 del inmueble se encuentran comprometidas en la actualidad de acuerdo con los daños identificados durante la inspección. Se desconoce el comportamiento de la estructura frente a cargas dinámicas y atípicas (sismo y otros).

15. RECOMENDACIONES

- A los responsables del apartamento 404 del predio de la Calle 128A No. 18-62, en el Sector Catastral Country Club de la localidad Usaquén, acatar la recomendación de evacuación temporal y preventiva, hasta que se realicen las acciones necesarias que garanticen la funcionalidad y la habitabilidad del apartamento.

- Conforme a lo dispuesto en el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995), donde se establece que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, se recomienda a los responsables de los apartamentos 404, 304 y 501 del predio de la Calle 128A No. 18-62, en el Sector Catastral Country Club de la localidad Usaquén, adelantar acciones de mantenimiento, reparación y/o mejoramiento de los elementos estructurales y no estructurales afectados, con el fin de que se garantice en buen comportamiento de estos frente a cargas normales de servicio durante su vida útil. Cabe resaltar que, las acciones que se adelanten deben ser efectuadas por el personal profesional e idóneo.

- A los habitantes de los apartamentos 304, 404, 504 y 501 del predio de la Calle 128A No. 18-62, en el Sector Catastral Country Club de la localidad Usaquén, hacer un seguimiento de los daños identificados en el momento de la visita técnica, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- A la Alcaldía Local de Usaquén, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Juan Sebastián Guzmán Guzmán Ingeniero Civil
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma:_____ Iván Camilo Ibagos Vargas Profesional Especializado 222-23 *Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático*

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Codigo Postal: 111071